

(TEXTO BORRADOR)

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2019

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

LUNES, 9 DE SETIEMBRE DE 2019
PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS TUBINO SCHREIBER

-A las 11:13 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días.

Segunda Sesión Ordinaria, lunes 9 de setiembre de 2019. Muy buenos días, señores congresistas y a las personas que se encuentran en la sala.

Siendo las 11 y 13 minutos, del día lunes 9 de setiembre, con la asistencia de los señores congresistas Maurice Mulder Bedoya, Lourdes Alcorta Suero, Alberto de Belaunde de Cárdenas, Juan Carlos Yuyes Meza, y nombrando las licencias que tenemos del congresista Wilbert Rozas, Cecilia Chacón, Luis Galarreta, Víctor Andrés García Belaunde, Moisés Guía, Luz Salgado, vamos muy rápidamente a iniciar esta sesión informativa, veo que es muy difícil llegar al *quorum*, pero vamos a hacer lo que nos permite.

De acuerdo al Reglamento, Despacho, Informes y Pedidos.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, los documentos ingresados y remitidos del 28 de agosto al 5 de setiembre de 2019, están publicados en el sistema de trámite documentario del Congreso de la República. Han sido decretados a nuestra comisión los Tratados Internacionales Ejecutivos n.º 217, 218 y 219, los que pasan a estudio y dictamen, según correspondan.

Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Este viernes 13 de setiembre realizaremos una visita al Sistema de Vigilancia de la Amazonía y Sistema de Protección de la Amazonía, en el distrito de Jesús María, en la sede del Ministerio de Defensa, ahí funciona el SIVAM, SIPAM, a cargo de la Fuerza Aérea. Se les va a comunicar la hora.

Señores congresistas, los invito a acompañarnos a esta visita que es de suma importancia para nuestras relaciones internacionales con Brasil.

La información les será remitida por correo electrónico.

El 24 de setiembre es Semana de Representación, realizaremos la Primera Sesión Descentralizada en Pucallpa, región Ucayali. Les solicito nos acompañen en esta sesión descentralizada, es de suma importancia para la comisión y para esta región amazónica.

Tenemos que tener en cuenta que este fin de semana se ha llevado a cabo justamente una reunión importante sobre la Amazonía entre el señor Presidente de la República con asistencia del Presidente de Colombia y también de funcionarios del Brasil, y también participó el Presidente de Brasil vía Internet.

Es muy importante, como les digo, porque en esta sesión que vamos a llevar a cabo en Pucallpa, se va a analizar todos los temas relacionados con fronteras, todos los temas relacionados con el cuidado de la Amazonía, etcétera, y se va a hacer un análisis de los acuerdos que se han llevado a cabo en esta reunión de este fin de semana.

Damos la bienvenida a la congresista Alejandra Aramayo.

El Pleno del Congreso en su sesión del 3 de setiembre de 2019, aprobó la salida de la congresista Pariona como accesitaria de la comisión. Se tomó conocimiento.

Los congresistas que deseen formular algún informe, se les cede el uso de la palabra.

Si no hubiese informes, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— El congresista Juan Carlos Yuyes Meza, ha solicitado su dimisión de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú con Colombia, Japón, Egipto, Holanda y Finlandia, así como su incorporación a la Liga Perú Indonesia.

Esto pasa al Orden del Día en el momento que lo vamos a hacer.

Los congresistas que tuvieran que efectuar algún pedido, se les ofrece el uso de la palabra.

Tiene la palabra la congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidente. Buenos días a los colegas, muy buenos días también.

Señor presidente, algo que nos ha venido llamando la atención, y es que cuando nosotros nos movilizamos por diferentes razones, ya sea por representación en el territorio nacional, hay, por parte del Senasa una permanente revisión respecto a la erradicación de la mosca de la fruta. Y este tema tiene que ver cómo la erradicación de la mosca de la fruta y cómo afecta en el tema del cambio climático.

Ya sabemos que los cambios en el clima y la producción internacional en el comercio y la migración de diferentes especies ha convertido la mosca de la fruta en la plaga mundial que causa importantes daños en la agricultura nacional. Yo quería pedir, señor presidente, que se invite al jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, Senasa, para que nos informe ante esta comisión cómo se viene adoptando medidas. Ya sabemos que somos parte del COSAVE, que es el Comité de Sanidad

Vegetal del Cono Sur, y que es parte de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Hay una fuerte cantidad de recursos minerales, no solamente minerales sino de cantidad de personas que están trabajando, ¿estamos cumpliendo los objetivos para la erradicación de la mosca de la fruta, cómo vamos? Me parecería pertinente que lo podamos invitar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Se ha tomado nota el equipo técnico de su pedido.

Tiene la palabra la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

No sé si está vinculado pero he leído en los medios de comunicación que varios productos peruanos, como la palta, los espárragos, las naranjas, los mangos no van a ser recibidos en Estados Unidos por un tema de los desinfectantes que están prohibidos.

Hace varios años cuando estuvimos en China un grupo de congresistas, tuvimos una reunión con la ministra de Comercio en China. Y resulta que el agregado comercial del Perú y en todas partes, prácticamente son asesores, están de tramitadores fitosanitarios. Solamente se dedican a un papeleo para regularizar los permisos de todos los productos que salen del Perú, que tengan todo el tema fitosanitario, que tengan todas las indicaciones internacionales que no tienen, y por eso es que varios productos chinos al comienzo fueron bloqueados también, finalmente las uvas, los mangos en ese caso pasaron.

Pero en Estados Unidos la cosa es reciente, hace dos o tres días, estamos con el problema de los desinfectantes prohibidos, pero lo que no entiendo es quién se encarga de eso, no sé si Cancillería a la hora de hacer estos tratados deben revisar para que ellos hablen con el Ministerio de Agricultura o con el Ministerio de Comercio Exterior o quien corresponda para ver cómo se puede solucionar. Porque no los van a recibir porque tienen un problema de los desinfectantes que están prohibidos en el mundo, el tema como los usamos nosotros y encima los consumimos también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Le damos la bienvenida a la congresista Mercedes Aráoz.

Si hay algún pedido adicional, tiene la palabra el congresista Juan Carlos Yuyes.

El señor YUYES MEZA (FP).— Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, colegas congresistas.

Sí, referente a lo que ha dicho la congresista Alcorta, es Senasa quien tiene que ver con este tema de la trazabilidad de los productos que hoy tienen, si hablamos de los productos agrícolas, tiene que ver con el tema del ingreso al país a

Estados Unidos a través de la FDA, que ha puesto algunas restricciones.

Y lo que hay que considerar, presidente, lo que dice la colega Alcorta, aparte de Senasa, también hay otros productos que no tienen que ver directamente con Senasa. Por ejemplo he visto que también hay hidrobiológicos. Tenemos que pedir en todo caso la información a Sanipes, que es el que tiene que ver con productos hidrobiológicos. Y del mismo modo, si es que hay algún rubro que no pertenece a ninguno de los dos mencionados, que también puedan informar de este tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, muy bien. Muchas gracias.

Estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Se somete a debate y votación el pedido del congresista Yuyes Meza para su dimisión de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú, Colombia, Japón, Egipto, Holanda y Finlandia, así como su incorporación a Perú Indonesia.

¿Algún congresista desea intervenir?

Si no hay intervenciones, se somete a votación los pedidos del congresista Yuyes Meza.

Los congresistas que estén a favor, levantar la mano. Aprobado por unanimidad, con el voto de la congresista Lourdes Alcorta, Alberto de Belaunde, Juan Carlos Yuyes, Alejandra Aramayo, Mercedes Aráoz, Luis Iberico y el congresista que está llegando ahorita.

Se somete a debate y votación el predictamen de archivo, recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 212, que propone la aprobación del Acuerdo por Intercambio de Notas entre la República del Perú y la Unión Europea enmienda la cláusula 2 del Convenio de Financiación Medidas de Apoyo para el Perú.

Tiene la palabra la secretaria técnica para el sustento correspondiente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, señores congresistas, este acuerdo se formalizó mediante intercambio de notas, de fechas 4 de diciembre de 2018, de la Unión Europea, y 5 de febrero de 2019, de APCI Perú, siendo ratificado mediante el Decreto Supremo 033-2019, del 12 de julio de 2019.

El Convenio de Financiamiento tiene como finalidad que la Unión Europea, representada por la Comisión Europea, contribuya financieramente con el Perú para la ejecución del Programa Medidas de Apoyo para el Perú, con tres millones novecientos sesenta mil euros, sin necesidad de contrapartida nacional.

Ese programa propone el crecimiento sostenible e inclusivo, así como la inversión en los niveles de competitividad regional.

La enmienda amplía el plazo de ejecución de 72 meses a 94 meses.

No versa sobre las materias de los artículos 56.º y 57.º de la Constitución Política del Perú, por lo tanto, califica como Tratado Internacional Ejecutivo.

Se le agrega 12 meses, que es para el cierre.

El señor PRESIDENTE.— Algún congresista desea intervenir, puede hacer el uso de la palabra.

De lo contrario, se somete a votación el predictamen de archivo, recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 212.

Los congresistas que estén a favor, levantar la mano.

Muchas gracias. Ha sido aprobado por unanimidad, con el voto de la congresista Lourdes Alcorta, Alberto de Belaunde, Juan Carlos Yuyes, Alejandra Aramayo, Mercedes Aráoz, Luis Iberico y Maurice Mulder.

A continuación se somete a debate y votación el predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 213, que propone la aprobación del a enmienda al Convenio de Financiamiento n.º DCI-ALA-215037956, por la Unión Europea, referido al Programa de Apoyo de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Tiene el uso de la palabra la secretaria técnica para el sustento correspondiente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Esta enmienda se formaliza mediante el intercambio de notas del 17 y 31 de diciembre de 2018, y del 31 de enero de 2019.

Fue ratificada mediante Decreto Supremo 034-2019-RE, publicado el 12 de julio de 2019.

El convenio tiene como finalidad que la Unión Europea, representada por la Comisión Europea, contribuya financieramente con cuarenta millones de euros al Perú para **(2)** el Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, "Incluir para Crecer", así como para ayudar a las autoridades nacionales y locales en la promoción del desarrollo integrado y el mejoramiento de la administración y la gestión financiera.

De enmienda amplía el plazo de ejecución de 48 meses a 80 meses, no versa sobre las materias de los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Perú, por lo que puede ser calificado como Tratado Internacional Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea intervenir, puede hacer uso de la palabra; de lo contrario, se somete a votación.

Por favor, levantar la mano los congresistas que estén de acuerdo.

Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad, con el voto de los congresistas, Alberto De Belaunde, Lourdes Alcorta, Juan Carlos Yuyes, Alejandra Aramayo, Mercedes Aráoz, Luis Iberico y Mauricio Mulder.

A continuación, se somete a debate y votación el Predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 214, que propone la aprobación de la Enmienda N.º 15, al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú, Convenio USAID N.º 527-04-26.

Tiene uso de la palabra la secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La enmienda se suscribió el 30 de mayo del 2019, fue ratificada mediante el Decreto Supremo 035-2019-RE, publicado el 12 de julio del 2019.

El convenio tiene por finalidad asistir al Perú en el fortalecimiento de la democracia y estabilidad del país, mediante una mayor inclusión social y económica.

Para la reducción de los cultivos, previstos de coca y la explotación ilegal de recursos naturales.

Esta enmienda incrementa la donación de Estados Unidos en 74 399 000, haciendo un total de 503 498 317, en la contribución de los Estados Unidos al Perú.

Por esta enmienda, la contrapartida nacional asciende a 16 444 666 dólares, que está a cargo de Devida.

No versa sobre las materias de los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Perú, por lo que es calificada como un tratado internacional ejecutivo.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea intervenir, puede hacer uso de la palabra; de lo contrario, se somete a votación el predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 214.

Los congresistas que estén a favor, levantar la mano. Muchas gracias.

Se ha aprobado con el voto de los congresistas Lourdes Alcorta, Alberto De Belaunde, Juan Carlos Yuyes, Alejandra Aramayo, Mercedes Aráoz, Luis Iberico y Mauricio Mulder.

Se somete a debate y votación el predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 215, que propone la aprobación del Protocolo modificadorio al Convenio entre la República del Perú y la República de Bolivia, sobre la asistencia judicial en materia penal.

Tiene uso de la palabra la secretaria técnica.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El protocolo se suscribió el 3 de setiembre del 2018, y fue ratificado mediante Decreto Supremo 037-2019-RE, publicado el 13 de agosto del 2019.

El convenio busca la asistencia mutuo en el desarrollo de procedimientos judiciales penales, así como la colaboración en la expulsión, deportación y entrega nacionales perseguidos por la justicia, de aquellos que se encuentran irregularmente en la frontera mutua.

El protocolo busca sustituir e incorporar algunas disposiciones al convenio, para reportar y agilizar la cooperación judicial en

materia penal, incorpora además las instituciones de la autoridad central, así como la atención de la solicitud de asistencia judicial más expedita. Permitirá una fluida comunicación ante las autoridades competentes.

No versa sobre las materias de los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Perú, por lo que es calificado como un tratado internacional ejecutivo.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea intervenir, puede hacer uso de la palabra; de lo contrario, se somete a votación el predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 215.

Los congresistas que estén a favor, levantar la mano. Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad, con el voto de los congresistas, Lourdes Alcorta, Mauricio Mulder, Alberto De Belaunde, Juan Carlos Yuyes, Alejandra Aramayo, Mercedes Aráoz, Luis Iberico.

Se le da la bienvenida al congresista Juan Carlos del Águila, y también se toma nota de su voto a favor.

Muchas gracias.

A continuación, se somete a debate y votación el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 4508-2018-PE, que propone la resolución legislativa que aprueba el convenio sobre traslado de personas condenadas entre la república del Perú y la república de Costa Rica.

Tiene uso de la palabra para el sustento correspondiente, la secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Este convenio fue suscrito en el año 2002, donde la cancillería lo calificó como un tratado internacional ejecutivo, ratificándolo mediante el Decreto Supremo 032-2002-RE, del 2 de abril del 2002. Sin la aprobación por el Congreso de la República.

15 años después, en el año 2017, Costa Rica informó que se encontraban en condiciones de realizar intercambio de instrumentos ratificados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un nuevo informe, señalando que el presente tratado versa sobre derechos humanos, y por ello corresponde su aprobación por la vía grabada, esto es la aprobación mediante resolución legislativa del Pleno del Congreso.

El presente tratado busca el intercambio entre Perú y Costa Rica de personas condenadas nacionales del otro país, para facilitar la rehabilitación social de los condenados, como parte de la labor humanitaria en beneficio de los derechos fundamentales.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la congresista Lourdes Alcorta y luego la congresista Alejandra Aramayo.

La señora ALCORTA SUERO (FP)..- Gracias, Presidente.

A mi sorprende un poco estas propuesta, no porque este mal, me parece que está bien.

Yo recuerdo que en el gobierno del año 2006, en el gobierno aprista, que se hizo una propuesta y nos hicieron una sustentación para que todas las personas que estaban procesados, estaban detenidas en caso de los peruanos, sobre todo gente joven, sobre todo, casos de *burrier*, estas personas pues están en la cárcel, no tienen familia, no tienen nada, las lideran, tienen que seguir pagando, nadie las contrata.

Entonces, se hicieron varios tratados con diferentes países, para que esta gente pudiera cumplir su penalidad en su país.

De nada nos sirve teniéndolos acá, sino pueden tener ni siquiera un sitio dónde vivir, ni cómo trabajar, ni nada.

Yo presenté hace, cuando estaba la señora Salgado a cargo, un proyecto de ley sobre el tema, para que justamente acá en Relaciones Exteriores, en cancillería, se encargaran de hacer proyectos con todos los países que tenemos problemas. Sobre todo son gente muy joven, entre ellos españoles, canadienses, gente joven que estaba metido en la cárcel.

Pero el proyecto lo derivaron a la Comisión de Justicia y gracias a Roxana ... mi asesora técnica, lo van a ver en la Comisión de Justicia el próximo martes.

Lo que no entiendo es por qué en este caso sí, se ha hecho un tratado; y por qué en otro caso en general con los demás países.

Nos aliviarnos, aliviarnos a esa gente, esa gente se va a su país, hace su sentencia en su país, paga en su país, hacen todo allá. Entonces, sobre todo tenemos mucho problema con España, con Canadá, con Francia, con Suecia.

Yo desearía que ve un tema con Costa Rica, donde no hay la mayor incidencia de esto, considerando la más, siendo Paraguay, es el país que más producción tiene sobre el tema de marihuana.

Pero igual, obviamente lo voy a aprobar, pero no quería dejar de mencionar esto.

Y otra cosa que me olvide, Presidente, si me lo permite.

En esta reunión que tuvieron sobre el Amazonas, los presidentes Duque, Lenin y Evo Morales, también no me deja de sorprender la posición del presidente Duque y el señor Lenin, de Ecuador, donde marcan clara, tajantemente una diferencia con la corrupción.

En sus países, nunca más entrará Odebrecht, nunca más contrataran con esos países. Ya lo han dicho, Duque lo ha dicho acá, en el Alianza del Pacífico, yo estaba de presidenta de la Alianza, y lo han dicho, lo han reiterado por todas partes; y acá estamos en una situación de, encima de reconocerles que sigan trabajando bueno, nos puedan pagar.

Entonces, nos quería dejar de mencionar, porque es una vergüenza nacional que estemos en este plan, mientras que Duque, dice: en

su país hay que hacer una lista negra de las empresas negras, corruptas, que nunca más trabajaran con Colombia. Y Lenin Moreno, exactamente lo mismo en Ecuador.

Pero acá estamos en una situación de incertidumbre, en Ecuador por eso, Lenin Moreno, y estamos en una situación realmente de vergüenza, países donde han cerrado este problema de corrupción rapidísimo. En Brasil, en un año, porque su justicia funciona, en Brasil en un año. Toda la familia Martinelli esta presa en Costa Rica, todos los martinelli, hicieron ese enorme Malecón, y tenemos el tema de Duque, un presidente decente, correcto, que no quiere corrupción en su país. Y exactamente igual el caso de Lenin Moreno en Ecuador.

Me pide una interrupción la congresista Aráoz.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra la congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ ().— Muchas gracias, Presidente.

Gracias, congresista Alcorta.

Valgan verdades, aquí en el congreso hicimos una ley justamente donde se prohibía eso, la operación de empresas que se habían confesado corrupto.

Ese teme ya pasa por otras instancias que no corresponden a nuestra función, porque nuestra función ya se cumplió, de prohibir la acción de esas empresas que han declarado con su accionar corrupto.

No es responsabilidad tampoco del Ejecutivo, valgan verdades, aquí es una decisión del Ministerio Público, que nosotros le dimos un espacio para negociar, pero no pues, para entregar a una empresa la posibilidad de hacer cosas que nosotros estamos pidiendo en la ley. O ir más allá de la ley a un nivel donde afecta lo que nosotros queríamos evitar, el uso y el mal uso del sistema de anticorrupción.

Entonces, creo que como Congreso hemos cumplido, y vale la pena mencionarlo acá, esa ley si se pasó en este Congreso, fue liderada en ese entonces por el congresista Torres, sino me equivoco, estuvo trabajada con el Ministerio de Economía y Finanzas, fue una cosa que fue una muy buena ley, y está en vigencia.

Yo creo que hay que resaltar eso de todas maneras, para que se sepa que este Congreso ya cumplió con su tarea.

El señor PRESIDENTE.— Sí, muchas gracias.

¿Ha concluido congresista?

La señora ALCORTA SUERO (FP).— No, no, le di interrupción.

Yo no he dicho el Congreso, yo he dicho que hablando solo en general, y me parece insostenible como peruanos, mucho rojo y blanco, mucho se muere en el país, se lo entierra en la tierra, la [...] pero la corrupción sigue campeando en este país, y por gusto estamos en reuniones en la Alianza del Pacífico,

contundente Piñera, contundente ha sido ahora en la reunión que han tenido en la selva

O sea, los presidentes en la selva están en sesión, acá no estoy con el 003, que facilitó que las empresas corruptas pudieran limpiarse, salir; a la propia Graña y Montero le permitieron hacer su propia auditoría; y la impericia, la soberbia de los fiscales del momento, la impericia de casos tan grande, el más grande de la república del Perú, ni Montesinos, ni la Guerra del Pacifico, ni la deuda Dreyfus, y nunca ha sido tan grande como la que hemos tenido, es geopolítica además.

Señor Presidente, sigamos en este rollo, dos años atrapados, atracados sin resolver cosas, y ya acomodándose porque obviamente, y acá acabo, transcurriendo el tiempo, se va aprendiendo muchas cosas en el camino.

Ahora se aprende también a mentir, se selecciona quien sí y a quien no, a quien meto preso, a quien no meto preso. Eso es lo que ha pasado.

Entonces, le quita mucha seriedad a estas reuniones de las binacionales con diferentes países, cuando hay países que están diciendo categóricamente que esas empresas corruptas nunca más entrarán a sus países.

En el Perú estamos en esa posición tajante, nuestra posición que tiene el Perú, al Congreso hicimos todos lo que [...] es verdad; pero se cambiaron, eso lo hizo la señora Marisol Pérez Tello, un pésimo convenio, no sé, acá hay gente de Chiclayo cuando vinieron, la Comisión de fiscalización se les preguntó a la ministra de Justicia y al premier del momento, si habíamos vendido, dijeron, si no. A ver, pónganse de acuerdo, se vendió, no se vendió, ni siquiera sabían eso.

Lo de Chaglla es una vergüenza, este binacional, han hecho una cochizada los de Odebrecht, justamente con el agua y desagüe en Iquitos y en Ancash, y otra vez estamos licitando.

Yo he presentado un proyecto de ley para que las UNOPS, los PNUD y las OIM no tengan nada que ver con licitación, ni concursos, ni nada, sabe ¿por qué? Porque no pueden ser fiscalizadas, cobran el 3% pero no pueden ser fiscalizadas, todos los gobiernos regionales han recurrido a eso.

Me he salido un poco del tema, pero no quería dejar de mencionarlo.

Ese proyecto no sé si ya está en el Pleno, ya se aprobó en Fiscalización.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, por los comentarios.

Tiene uso de la palabra la congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

Yo le pedí el uso de la palabra para el convenio, sin embargo, me vi en la obligación de añadir algo en la línea de la intervención de las colegas congresistas.

Cuando uno revisa el acuerdo de colaboración suscrito por el Ministerio Público, toma la norma que en reemplazo del Decreto Supremo 003, aprobó el Congreso, pero en la parte final del acuerdo de colaboración, exoneran a ese mismo marco normativo para arribar a acuerdo que defraudan los intereses nacionales.

Haría mucho bien, Presidente, que alguien venga a explicar al Congreso de la República, los acuerdos que se han tomado y que vulneran el espíritu de la norma que aprobó el Congreso de la República.

Y, bueno, en el tema de fondo respecto a esta resolución legislativa, la 4508, nosotros la habíamos impulsado como miembro de la Liga con Costa Rica y siendo vicepresidenta.

Quiero agradecer a la cancillería que en la última semana del mes de agosto, permitió llevar a cabo una reunión sobre este tratado.

Claro, el artículo 55 de la Constitución Política del Estado establece que los tratados forman parte del rigor de la norma, y nosotros tenemos un tratado y convenio suscritos en la misma línea de traslado de personas condenadas con Argentina, Chile, Brasil, Estados Unidos, México Bolivia, El Salvador, Italia, Paraguay, Suiza, Venezuela, España, Canadá, Cuba, República Dominicana, Gran Bretaña, Ecuador y Portugal. **(3)**

Presidente, nosotros tenemos una condición de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios peruanos, hay cuatro veces más de la capacidad, y la condena ha dejado de cumplir un fin de resocialización de reeducación y de reintegración a la sociedad.

Yo he revisado algunos datos que señalaba también la congresista Alcorta, las solicitudes más comunes son tráfico ilícito de drogas, contra el patrimonio, contra la libertad sexual, omisión a la asistencia familiar.

Entonces, creo, Presidente, que no solamente la esencia impulsora y por supuesto voy a respaldar esta resolución legislativa con Costa Rica, sino que la Comisión debería priorizar todos los tratados en esta línea, que cada cual se entienda con las personas trasgresoras, flagrantes, omisas que han cometido faltas y que vayan a pagar su condena a sus países, donde tendrán un entorno familiar que les contribuya a cumplir los fines de la pena.

Así que mi voto es a favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, muchas gracias por su comentario, y la verdad que tiene mucho fundamento, porque nuestras cárceles efectivamente están hacinadas y no se cumple pues la función de lo que debe ser una cárcel en la rehabilitación de las personas.

Y lógicamente desde la presidencia de esta comisión vamos a incentivar, vamos a darle prioridad a cualquier tratado internacional que ha existido, que este en esa dirección.

Someto a votación el predictamen recaído.

Tiene uso de la palabra el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, con cargo a que aprobemos esta propuesta que tiene que ver con un tratado bilateral.

Pero quisiera que en todo caso, conste una pregunta que quiero hacer, y si esto puede motivar que se le envíe un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando en el inciso 1) del convenio entre el Perú y Bolivia, sobre la asistencia judicial en materia penal se dice, que cada una de las partes se compromete a prestar ayuda, etcétera.

Cuando se trate de una, o sea, cuando se trate de brindar la mayor colaboración en materia de expulsión, deportación y entrega de nacionales de la parte requirente, perseguido por la justicia, y esta es la parte que quiero preguntar, que se encuentren irregularmente en la zona fronteriza de una de las partes.

Entonces, se está circunscribiendo el mecanismo de entrega y de asistencia a que la persona esta fugada, o que está en la zona fronteriza, y no en el territorio del país.

Incluso, más abajo se dice, se entenderá como zona fronteriza para la república del Perú, la totalidad de la superficie, de las provincias que tengan linderos internacionales con la República de Bolivia. O sea, solo Puno y Tacna.

Entonces, presidente, solamente que esto se pueda formular como pregunta, ¿por qué razón? Solamente en esa zona es que opera el tratado y no en el resto del territorio que es lo que resulta tradicional.

El señor PRESIDENTE.— Si, muchas gracias.

Se va a hacer la consulta correspondiente a la cancillería.

Alguien más desea hacer uso de la palabra.

La congresista Alejandra Aramayo, tiene uso de la palabra.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Ha dos tipos, Presidente, de traslado de condena.

Traslado activo, son las solicitudes presentadas por ciudadanos peruanos que se encuentran cumpliendo condena en el extranjero.

Y el traslado pasivo, son las solicitudes presentadas por los ciudadanos extranjeros que se encuentran cumpliendo condena en el Perú.

El año 2016 se han reportado 62 solicitudes de traslado pasivo y ningún traslado activo.

El 2017, 57 de traslado pasivo. El año 2018 y el 2019, Minjus publicó 128 resoluciones supremas sobre solicitudes de extradición. Y de estas cifras 55 corresponden a extradiciones pasivas.

Señor Presidente, considero que hemos pasado la estación de pedidos, pero se hace pertinente de acuerdo al debate de las resoluciones y legislativas que estamos, que el Minjus venga a informarnos, cómo es que se procesan esas, porque si hay prioridad, sino tenemos la capacidad operativa como país, de que

estas personas cumplan condena, venga el Minjus y nos explique, cómo se priorizan estas solicitudes tanto activas y pasivas, y que haya una política en pasivo.

Para concluir, entonces, invitar al Minjus que venga a darnos información respecto a la prioridades de estos temas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si, se ha tomado nota y se va a tomar la acción correspondiente, congresista Aramayo.

Muchas gracias.

Se somete a votación el predictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa N.º 4508-2018-PE, que busca intercambio entre el Perú y Costa Rica, de personas condenas nacionales de otro país.

Se pone a votación. Favor levantar la mano. Ha sido aprobado por unanimidad, con el voto de los congresistas Mauricio Mulder, Lourdes Alcorta, Alberto de Belaunde, Juan Carlos Yuyes, Alejandra Aramayo, Mercedes Aráoz, Luis Iberico y Juan Carlos del Águila.

Se somete a debate y votación el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 4092-2018-PE, que propone la resolución Legislativa que aprueba el Acta de Ginebra, del arreglo de Lisboa, relativo a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas.

Tiene uso de la palabra la secretaria técnica para el sustento correspondiente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El Acta fue adoptada en Ginebra el 20 de mayo de 2015, y firmada en el Perú el 20 de mayo del mismo año.

Busca establecer un sistema internacional de registro y protección de las denominaciones de origen, así como de las indicaciones geográficas.

Autorizando el registro internacional de las indicaciones geográficas y permitiendo que determinadas organizaciones intergubernamentales sean parte.

Esta Acta de Ginebra se aplica a las denominaciones protegidas en la parte contratante de origen como, el nombre de las zonas geográficas o que contenga dicho nombre u otra denominación conocida por hacer referencia a dicha zona.

Que sirva para indicar un producto como originario de dicha zona geográfica, cuando la calidad o las características del producto se dieron exclusión, esencialmente al medio geográfico, comprendido en los factores naturales y humanos, y que hayan dado al producto reputación.

Nombre de una zona geográfica o que contenga dicho nombre u otra indicación conocida por hacer referencia a dicha zona, que identifique un producto originario de esa zona geográfica, cuando determinadas calidad, reputación u otra característica determinado del producto, sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

Tiene uso de la palabra la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

Nosotros venimos arrastrando este problema porque estamos entrando previamente en tema del Pisco, que hace poco el Presidente Piñera tuvo una sugerencia de que exportemos juntos el Pisco y que tenga una sola nomenclatura y punto.

No es así, porque allá también hay la ciudad de Pisco, que fue creada después de Pisco de la independencia nuestra.

El problema es que parece que es una carrera de puesta en mano de quien lo hace más rápido, las embajadas del Perú en el extranjero, son las fuerzas de ventas, es la fuerza de venta de cada país.

Cada embajada es la fuerza de venta de un país para todo, para economía, para cultura, para inversión, para minería, para registro de nomenclatura, para todo. Son la fuerza de ventas.

Yo tengo una relación de países, de 30 países que tengo acá, que están a favor de reconocerle al Perú la denominación del Pisco Peruano, y hay como 42 países que reconocen a los dos: a Chile y a Perú; y hay cuatro países: Austria, Brunei, Nueva Zelanda y Turquía que reconoce solamente a Chile.

Es como la procesión, ustedes saben acá que la procesión tiene dueños en diferentes países, en Nueva York hay siete, u ocho organizaciones dueños de la procesión, en todas partes El Señor de los Milagros. En Chile ha habido todo un pleito por registro de la Marinera Peruana, que son patrimonio nacional nadie puede negar de eso.

Pero la cuestión a la pregunta es, si esto es una cuestión de puesta en mano. Yo la acerco acá la lista de los países que están a favor de reconocer al Perú como originario al Pisco peruano.

Pero es una cuestión de las embajadas, porque hemos su visto lamentablemente, por eso decía que acá hay una embajador que podría haberlos a contestar la pregunta que hizo Mauricio Mulder hace un rato.

Nuestros agregados comerciales son tramitadores y totalitarios, quién adelanta más, quién se mueve más rápido para registrar nuestros productos, para tener un reconocimiento de un producto que es estrella en el Perú realmente, que ha empezado a producirse en mayor cantidad.

Pero el tema es, cómo es que lo hacemos, cómo hacemos, quién se mueve, lo que hay en todas partes, una promoción y una feria de lo que es gastronomía

Al comienzo me pareció bien, pero después yo he criticado porque es una gastronomía donde hay cuatro invitados, solo cuatro y promueven la gastronomía peruana, pero uno, dos de ellos se queda en ese sitio. ¿Qué es lo que estamos promoviendo? La

gastronomía peruana, o a un promotor peruano que se va a quedar ahí, a ver si le va bien, o si la va mal.

Esto es todas partes, yo he tenido la oportunidad de estar hasta en tres de ellos, entonces, yo le dejo acá la relación, igual voy a apoyarlo, pero no quería dejar de mencionarlo, porque es un tema de puesta de mano para todo, para todo es una cuestión de puesta de mano.

Nada más, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias por su recomendación, y vamos a tenerla en consideración.

Si hay alguno otro congresista que desea hacer uso de la palabra. Tiene uso de la palabra la congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ ().— Recientemente las agregadurías comerciales han pasado a Promperú recientemente, porque estaban en el Ministerio de Comercio Exterior. Acá hay diferencia de comercio exterior y turismo

Acabo de estar en China, quiero informar eso, señor Presidente, justamente en la promoción de nuestros productos, en particular creo que ha sido un trabajo exitoso de la agregaduría comercial, que están como vuelvo a decir, en Promperú, y no favorecen a nadie en particular.

Favorecen aquí a muchos productores, por ejemplo en este caso fue la promoción de los *Super foods*, es decir, todos aquellos alimentos que son ligados a compañías nutricionales de alto rendimiento.

En este caso en particular fue la promoción de la quinua, que recientemente ha tenido la actuación de un protocolo fitosanitario en China.

Quiero resaltarlo porque realmente sí hay un trabajo de parte de Promperú, de penetración de nuestros productos, y también del conocimiento Pisco, es el bio Pisco, por supuesto en China, y hacer un esfuerzo.

Se van a las ferias internacionales de destilados, que es donde se venden esos productos, no necesariamente en una feria gastronómica, van de acompañante obviamente.

Pero en la feria de destilados, siempre se vende con una sola marca, la marca Perú. Pisco Perú. Es bueno que lo tengamos presente, porque es una práctica que tiene Promperú continua de promoción de nuestros productos.

El señor PRESIDENTE.— Sí, muchas gracias.

Si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra, sino es así, se somete a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N.° 4092-2018-PE.

Por favor, levantar la mano los congresistas que estén a favor. Muchas gracias.

Ha sido aprobado el Proyecto de Ley o digo la Resolución Legislativa N.° 4092-2018-PE. con el voto de los congresistas

Mauricio Mulder, Lourdes Alcorta, Alberto de Belaunde, Juan Carlos Yuyes, Alejandra Aramayo, Mercedes Aráoz, Luis Iberico y Juan Carlos del Águila.

Señores congresistas, pido autorización... Tiene uso de la palabra el congresista Lourdes Alcorta, y luego la congresistas Mercedes Aráoz.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

Como ya terminamos la agenda, yo no quería dejar de preguntar, no cuestionar, todavía no he llegado a él, qué significan esos avisos, aparecidos, auspiciados con membrete de la cancillería, sobre adelante de elecciones.

Tiene que verse los ministerios involucrados en ese tema, me sorprendió muchísimo, me sorprendió que cancillería este promoviendo en los de comunicación, en las redes, promoviendo el tema de adelanto de elecciones.

Quisiera que el canciller me mandara por escrito, antes de citarlo de buena onda, para ver de que se trata.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Ya se ha tomado nota de su pedido, y se va a tomar la acción correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ ().— Presidente, como no había tiempo para la sección de pedidos, quería hacer tres pedidos.

Uno, creo que se lo converse la semana pasada, es tomar una decisión sobre una resolución legislativa, de proyecto de resolución legislativa, que no tengo el número, que es el tema del banco de inversión china.

Habiendo estado ahí, este es un tema de prioridad para la promoción de inversiones, infraestructura, en particular en nuestro país, y creo que sería importante traerlo a la mesa.

No sé en qué condición está, por eso lo considero. Perdón, es el Banco Asiático.

Esta para ver, perfecto, gracias, agradezco entonces, porque es realmente prioritario, el Banco Asiático, sí.

El segundo, es el tema de ACNUR, que también me ha solicitado continuamente su reconocimiento, también es a través de una resolución legislativa que está en nuestras manos, porque hay una serie de problemas que exactamente puede ayudarnos muchísimo para el tema, más que migratorio, el tema de los refugiados.

Ellos están acometiendo gastos, justamente pagando al PNUD, a otros para poder hacer reparaciones, inclusive, donde están instalados hay problemas serios para poder ejecutar su trabajo.

(4)

Y el tercero, si es también un pedido. Quisiera que lo hiciéramos como conjunto de parte nuestra en esta comisión.

En esta comisión se aprobó por unanimidad la Convención el adulto mayor, luego fue aprobada en el Pleno, por unanimidad también, y hubo una reconsideración.

Se perdió esa reconsideración, digamos, la persona que pidieron la reconsideración y han vuelto a pedir una tercera vez, otra reconsideración sobre la reconsideración.

Creo que esto es muy injusto con el adulto mayor, señor Presidente, entiendo que hay algunas personas que la palabra género no les gusta, lo entiendo, pero este es un tema donde hay otros elementos en esa convención, que hacen imposible la implementación de ciertas actividades, de ciertas acciones por parte del Estado, para favorecer a personas que tienen realmente la necesidad de estar cubiertas bajo esa convención.

Nuestro pedido es básicamente, que de una vez lo veamos en pleno realmente... Una interrupción me pide la congresista.

El señor PRESIDENTE.— Tiene uso de la palabra, la congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente la Resolución Legislativa es la 2809-2017, y nosotros hemos impulsado varios oficios requiriendo que se pueda someter a debate del Pleno.

El tema está que la aprobación de esta resolución legislativa condiciona la aplicación de políticas públicas y presupuestos en torno al adulto mayor.

Hemos hablado con el Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, hemos tenido reuniones y talleres en Arequipa y otras regiones del país, y nada tiene que hacer los adultos mayores con un tema que está pendiente de ratificación.

Entonces, yo solicito de que se pueda poner al voto, y como comisión la priorización planteada a la Presidencia del Congreso.

Muchas gracias, congresista Aráoz.

El señor PRESIDENTE.— Sí, muchas gracias.

Yo les informo que con Oficio N.º 105-2019-2020, del 4 de setiembre, se ha considerado entre los proyectos de ley o resolución legislativas, que deben ser priorizadas en el Pleno. Esta la reconsideración de la votación de la reconsideración del proyecto de Resolución Legislativa 2809-2017-PE.

Por el que se propone la Resolución Legislativa que aprueba la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos a las persona mayores.

También antes de finalizar, quisiera informarles también lo siguiente.

En las relaciones que el Perú tiene con China, nosotros reconocemos una sola China, y eso es un tema importante en la relación que el Perú mantiene con la China, y lógicamente es un país que es el principal inversor en el Perú, el mayor, tenemos

los mejores vamos a decir, la mayor balanza comercial actual, aunque es un país muy importante para todos nosotros.

Sin embargo, yo veo que hay algunos congresistas, como que no están siguiendo esta pauta, yo le voy a hacer llegar un oficio con relación a cada uno, tenemos ya más o menos identificado algunos congresistas que no están tomando en consideración este punto. Y es un aspecto que considero que es importante.

Señores congresistas, pido autorización correspondiente para ejecutar los acuerdos tomados hasta este momento de la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Por favor, levantar la mano con relación a esta dispensa.

Muchas gracias. Ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 12:00 del día, de hoy 9 de setiembre del 2019.

Muchas gracias.

-A las 12:00 h, se levanta la sesión.